



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA
Nº10060360

SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Hasta el 28 de Octubre de 2017

**LUGAR: Unidad De Usinas De Montevideo - Aguas Corrientes (Dpto. de Canelones)
Paganini S/N**

CORREO ELECTRÓNICO: *compras_m03@ose.com.uy*

1. OBJETO DE LA COMPRA

Suministro de dos bombas de vacío de anillo líquido de una sola etapa de diseño compacto (monoblock).

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Capacidad y características generales

Las bombas deberán tener una capacidad e 47m³/hora a una presión de succión de 400mbar.

La velocidad de giro será de 2900 rpm.

El vacío máximo que podrá alcanzar la bomba a 15°C será de 40 mbar.

El motor será trifásico 220V a 50Hz y tendrá una potencia no menor a 1,5 kw. La aislación será clase F y tendrá una protección IP55.

Deberá contar con drenaje de suciedad incorporado y válvula anti cavitación.

Las conexiones de entrada y salida deberán ser de 1" gas.

El sellado deberá ser de tipo mecánico.

Los rodamientos del motor serán brindados y sellados.

El material de la turbina será Bronce pudiéndose cotizar en acero inoxidable 316.

El material del cuerpo de la bomba será Fundición perlítica pudiendo cotizar en acero inox. 316.

2.2. Repuestos

Serán parte del suministro la entrega de 2 kit de mantenimiento para 5 años de funcionamiento.

2.3. Información

2.3.1. Con la Oferta.

Los oferentes deberán entregar toda la información necesaria a los efectos de la correcta evaluación del equipo ofertado. Se deberá entregar folletos con vistas y dimensiones de la bomba donde figurara como mínimo la siguiente información:

- Marca, modelo y procedencia de las bombas.
- Curvas características de la bomba (presión de succión vs. Caudal y rendimiento vs. Caudal) marcando el punto de funcionamiento especificado.
- Vacío máximo que puede alcanzar a 20°C.
- Consumo de agua para mantener el anillo liquido en lt/min.
- Vistas y cortes de la bomba, planos dimensionales.
- Materiales e las distintas partes de la bomba: carcasa, impulsor, eje, sello mecánico.
- Esquema de pintura de la bomba.
- Características generales del motor: voltaje, amperaje, eficiencia, clase de aislación, grado de protección.

2.3.2. Con la Oferta.

Las bombas se entregaran con manual de operación y mantenimiento en español.

3. GARANTIA

La garantía mínima aceptada será de 1 año.

4. PLANILLA DE OFERTAS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio unitario (moneda) sin IVA	Precio total (moneda) con IVA
1	Bomba de vacío y repuestos	2	Unidad		
				Precio total	

5. CONDICIONES GENERALES PARA COMPRAS DIRECTAS

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones deberán presentarse por correo electrónico o personalmente en la oficina de compras en la Planta de OSE en Aguas Corrientes.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante.

7. DE LAS OFERTAS

7.1 Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras.

7.2 Se indicará si corresponde IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y PORCENTAJE del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

Los proveedores que sean Pequeña Empresa, estén exentos o coticen productos o servicios a distintas tasas deberán especificarlo.

7.3 Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

7.4 En toda oferta se establecerá MARCA, PROCEDENCIA, MEDIDA O PESO debiéndose cotizar de acuerdo a la UNIDAD SOLICITADA.

8. DEL PRECIO DE LAS OFERTAS

8.1 Los precios de las ofertas serán al firme, salvo que se indique lo contrario y deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días para contratos de bienes y 30 días para los contratos de obras y servicios.

Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

8.2 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados salvo que se indique lo contrario.

8.3 El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para entregar el suministro o la prestación del servicio en el lugar de entrega que se indique.

9. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

9.1 Salvo que se establezca otra cosa, las ofertas podrán cotizarse en moneda nacional o moneda extranjera.

9.2 Si la cotización se realizara en la moneda del país de origen, la misma deberá ser de cotización normal en el Banco Central.

9.3 A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional o dólares americanos tomándose como referencia el dólar interbancario al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas y el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a la fecha antes indicada.

10. DE LAS CONDICIONES DE PAGO

10.1 La Administración pagara por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

10.2 En caso que los oferentes coticen en moneda extranjera, que no sea dólares estadounidenses o euros, el pago se le realizará en U\$S (dólares estadounidenses) al arbitraje del Banco Central del Uruguay del día anterior a la emisión de la transferencia.

11. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de validez de la oferta será por el TÉRMINO MÍNIMO DE 60 DÍAS, a contar desde el día siguiente al indicado para la recepción de ofertas.

12. DEL PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE CONTRATACIÓN

12.1 Como máximo 60 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

13. DE LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

La Administración podrá efectuar la adjudicación por la totalidad o parte del suministro y/o servicio cotizado notificando al adjudicatario, así como también rechazar todas las ofertas.

14. DE LA FACTURACIÓN

14.1 A efectos de la tramitación de las facturas electrónicas los proveedores deberán incorporar el dato de la hoja de servicio y/o recepción de mercaderías (HS/RM) debidamente autorizada, proporcionada por OSE en el campo orden de compra del comprobante fiscal electrónico (CFE), o dentro del plazo de 72 hs de emitido el CFE, deberán ingresar a la aplicación web Proveedores- Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

14.2 A efectos de la tramitación de las facturas no electrónicas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275 o en los Módulos de Atención de Acreedores del Interior, una vez proporcionado por la Administración, el N° de Entrada de Mercadería y/o servicio realizado. Dicho N° deberá constar en la factura correspondiente.

FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. **ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN.

AGUAS CORRIENTES.

COMPRA DIRECTA	Nº10060360
-----------------------	-------------------

R.U.C.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a las Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los suministros y trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Compra Directa Nº y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA):----- (Números)___----- (Letras)

(Dicho monto coincide con la suma de la columna 6 de la tabla del punto 4)

Este monto tiene el IVA incluido.

PLAZO DE ENTREGA:

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 60 días.

CONDICIONES DE PAGO: 60 días fecha de factura.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s